



Ley de Fraccionamiento: Comisión de Intereses Marítimos del Senado aprueba idea de legislar

Ahora, la iniciativa que representa el corazón del proyecto de la nueva Ley de Pesca, continuará con su votación en particular dentro de la Comisión.

DENNISE FREYMUTH

—El proyecto de ley de Fraccionamiento, iniciativa que representa el corazón del proyecto de la nueva Ley de Pesca, avanzó este martes en el Senado tras la aprobación en general del proyecto en la Comisión de Intereses Marítimos, con 4 votos a favor y 1 en contra.

“Quiero valorar especialmente el trabajo que se ha hecho en la comisión para recoger los diferentes puntos de vista del sector industrial y artesanal que ha estado presente en estas discusiones. Esto está acompañado, además, de reuniones que hemos tenido a través de audiencias de *lobby* tanto con el sector industrial como artesanal en simultáneo a este período”, declaró el subsecretario de Pesca, Julio Salas.

A la iniciativa, que propone un fraccionamiento para los diferentes recursos pesqueros, tanto para la pesca industrial como para la artesanal, se le presentaron 63 indicaciones en la Comisión, la que además comenzó su votación en particular, lo que va a continuar este miércoles en dicha instancia parlamentaria.

“Respecto de las preocupaciones que se señalan sobre la necesidad de alcanzar acuerdos y consensos para la tramitación del proyecto, indudablemente el Ejecutivo manifiesta su disposición a viabilizar la tramitación del proyecto de Fraccionamiento, lo que implica abrirse a la discusión en diferentes pesquerías (...). Efectivamente el resultado podría ser que algunas pesquerías tengan que llegar, probablemente, a una discusión en tercer trámite que responda a las perspectivas distintas que existen en ambas cámaras y las

perspectivas distintas que existen en los territorios respecto de la posibilidad de desarrollo de las diferentes pesquerías”, comentó Salas.

El subsecretario expuso que “el Ejecutivo tiene una convicción y la convicción es que hoy día la distribución de los recursos que están asignados a través de la ley vigente es una distribución que no es justa y que no responde a criterios biológicos sino que fue hecho en función de los intereses dominantes que estuvieron en la discusión de la normativa vigente. Por lo mismo, consideró la necesidad de presentar un proyecto de ley”.

El proyecto se aprobó en la Cámara de Diputados a finales de octubre del año pasado, situación que conllevó protestas a las afueras del ex Congreso Nacional.

REACCIÓN DE SONAPESCA

Con la aprobación en general del proyecto, el presidente de Sonapesca, Felipe Sandoval, señaló que “lo central es resolver la constitucionalidad del proyecto. Esperamos que durante la revisión en particular se corrijan estos aspectos, ya que como está hoy la norma, tiene un serio riesgo de judicialización, pues desconoce derechos de las empresas pesqueras vigentes hasta 2032.

Sandoval añadió que desde el gremio esperan a que el subsecretario Salas tome en cuenta las presentaciones hechas por los actores del sector, lo que incluye las advertencias por los efectos en la economía y el empleo, situación que a los ojos del presidente Sonapesca “el gobierno nunca ha podido dar cuenta para saber la magnitud del impacto”.